

COPIAS

Quincuagésimo aniversario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870

0012



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Asunción, 23 de noviembre de 2015

SEÑOR PRESIDENTE

De nuestra mayor consideración:

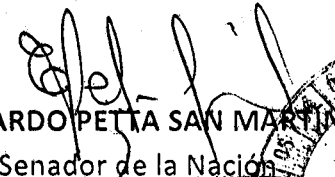
Tenemos el agrado de dirigirnos a vuestra Honorabilidad y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)".

Como fue de público conocimiento, el pasado 14 de octubre, se ha producido un incendio en el predio de la subestación de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), ubicada en la ruta que une la ciudad de San Lorenzo con Luque, en la misma fueron consumidos transformadores que contenían sustancias altamente tóxicas para el ser humano y contaminantes del medio ambiente, identificados con el nombre de "ASKAREL".

Tras el citado incendio, para la realización de análisis laboratoriales fueron convocados bomberos voluntarios afectados, de los cuales uno, el voluntario Blas Cuenca Colmán, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP) dio como resultado positivo a la presencia de ASKAREL en la sangre, en un rango mayor al valor máximo de referencia, según se dio a conocer en publicaciones periódicas del 14 de noviembre del corriente año.

En tal sentido, es necesario conocer de forma oficial la postura del MSPyBS ante tal resultado, así como el grado de intervención y responsabilidad de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración.

  
1/2  
EDUARDO PETTA SAN MARTÍN  
Senador de la Nación



MARIO ABDO BENITEZ, PRESIDENTE  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
E. S. D.

  
Víctor Bresanovich M.  
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

---

RESOLUCIÓN N° .....


**"QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPyBS)".**

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

- Artículo 1.º** Solicitar informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre los siguientes puntos:
- 1- Si tiene conocimiento de los resultados de análisis practicados y ha atendido al voluntario Blas Cuenca Colmán, del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP).
  - 2- Si ha tomado intervención en el caso y asumirá costos de análisis y tratamientos.
  - 3- Si ha asignado a un nutricionista y la cobertura de costos del mismo.
  - 4- Si ha tomado otras medidas frente en el presente caso. Detallar las mismas.
- Artículo 2.º** Establecer un plazo de quince días hábiles para remitir los informes solicitados a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y el artículo 4º de la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

  
Eduardo R. Petta San Martín  
Senador Nacional

$\frac{2}{2}$